

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	MARIA EMPERATRIZ CEBALLOS VERGARA
Demandado	FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	05001 33 31 024 2010 00048-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013), por medio de la cual REVOCÓ el numeral 1º y MODIFICÓ el resto de los numerales de la sentencia proferida por este despacho el día 11 de mayo de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente puesto que las decisiones ya fueron comunicadas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario